



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DEPTO. DE PROGRAMAS SOCIALES

CCB / SAM / JFA

875124

**MAT.: OTORGA SUBSIDIO PADRES,
MADRES Y TUTORES**

DECRETO SECC.1ª N° 2387

LAS CONDES 15 JUL 2025

DECRETO SECC.2ª N° 3889

LAS CONDES

19 JUL 2025

**OFICINA
DE
PARTES**

VISTOS: El DFL N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Decreto Sección 1ª N°1947 de fecha 9 de junio de 2025, que "Fija nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes"; Decreto Sección 1ª N°4633 del 16 diciembre de 2024 que pone en vigencia el programa "Apoyo Social Integral 2025", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Sección 1ª N°2157 del 01 julio de 2025 que modifica el Programa Apoyo Social Integral 2025; Nómina N°14, de los beneficiarios del Programa "Apoyo Social Integral 2025", "Subsidio para cubrir el financiamiento de alguna forma de cuidado para niños/as, que permita el desarrollo personal de padres, madres y/o tutores que trabajan o estudian"; Informe de Imputación N°4691 de fecha 19 de junio de 2025; Certificado del Departamento de Programas Sociales 2025; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de administradora municipal

CONSIDERANDO:

1. Que, en virtud de la situación de vulnerabilidad económica en la que se encuentran los beneficiarios y habiéndose constatado una necesidad manifiesta de ayuda, se hace necesario otorgar apoyo económico para cubrir los costos de cuidado infantil, permitiendo que padres, madres y tutores continúen con su desarrollo personal y profesional mientras trabajan o estudian.

2. Que, en este sentido y, conforme la verificación efectuada por la Asistente Social en el certificado de julio de 2025, y la necesidad manifiesta constatada por la profesional, corresponde otorgar la ayuda social consistente en un Subsidio orientado a cubrir el financiamiento, de alguna forma de cuidado para niños/as, que permita el desarrollo personal de padres, madres y/o tutores que trabajan o estudian.

DECRETO:

OTÓRGASE subsidio en dinero con cargo al Programa "Apoyo Social Integral 2025", con el objetivo de contribuir a la solución de las necesidades económicas relacionadas con trabajo, entregando un subsidio para cubrir el financiamiento de alguna forma de cuidado para niños/as, que permita el desarrollo personal de padres, madres y/o tutores que trabajan o estudian, a las personas que están incluidas en nómina N°14, que se adjunta y forma parte del presente Decreto Alcaldicio.

2. **AUTORIZÁSE**, el pago de la suma de \$5.736.000, en 06 cuotas iguales por un monto de \$956.000 cada una, por los meses de julio a diciembre de 2025, correspondiente a la suma total de los subsidios otorgados a los beneficiarios señalados en nómina N°14.
 3. **PÁGUESE**, la suma de \$956.000 a los beneficiarios señalados en nómina N°14 del presente Decreto Alcaldicio valor correspondiente, al mes de julio de 2025.
- Por su parte los próximos pagos, correspondientes a los meses de agosto a diciembre 2025, se pagarán previa certificación de la Jefa Depto. de Programas Sociales.
4. **EMÍTASE**, por el Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono en cuenta bancaria a nombre de los apoderados que se indican en la Nómina N°14 adjunto al presente Decreto Alcaldicio.
 5. **IMPÚTESE**, el presente gasto a: Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001, Programa "Apoyo Social Integral 2025".
 6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



NAJEL IRENE KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Subsidios y Programas Sociales



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE PROGRAMAS SOCIALES
CCB / SAM / JFA

NOMINA N°14 PROGRAMA "APOYO SOCIAL INTEGRAL 2025"

SUBSIDIO PARA CUBRIR EL FINANCIAMIENTO DE ALGUNA FORMA DE CUIDADO PARA NIÑOS/AS, QUE PERMITA EL DESARROLLO PERSONAL DE PADRES, MADRES Y/O TUTORES QUE TRABAJAN O ESTUDIAN

N°	APELLIDO PATERNO BENEFICIARIO	APELLIDO MATERNO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	NOMBRE APODERADO	VALOR CUOTA	MONTO PERIODO	PERIODO
1	GONZALEZ	ELMES	MATIAS IGNACIO	DANKA ✓ VALESKA ELMES CAVIERES	\$64.000	\$384.000	JULIO A DICIEMBRE
2	FERREIRA	APABLAZA	BENJAMIN IGNACIO	HILDA ✓ DENISSE APABLAZA HERNANDEZ	\$80.000	\$480.000	JULIO A DICIEMBRE
3	FERREIRA	APABLAZA	EMILIA ALIF	HILDA ✓ DENISSE APABLAZA HERNANDEZ	\$64.000	\$384.000	JULIO A DICIEMBRE
4	GONZALEZ	ELMES	JOAQUIN IGNACIO	DANKA ✓ VALESKA ELMES CAVIERES	\$80.000	\$480.000	JULIO A DICIEMBRE
5	ARNECHINO	MIRIC	ALONSO NICOLAS	VALENTINA ✓ MELANIE MIRIC MONTOYA	\$80.000	\$480.000	JULIO A DICIEMBRE
6	OPORTO	MILLAPAN	AINARA VALENTINA	ALEJANDRA ✓ CAROLINA MILLAPAN MILLAPAN	\$100.000	\$600.000	JULIO A DICIEMBRE
7	BADER	DELGADO	SAMUEL EMILIO	FERNANDA ✓ ANDREA DELGADO ALVAREZ	\$100.000	\$600.000	JULIO A DICIEMBRE
8	MUÑOZ	ALVEAR	LUCIANA VICTORIA	CAMILA ✓ ALVEAR VARGAS	\$60.000	\$360.000	JULIO A DICIEMBRE
9	VERDEJO	MIRIC	AMBAR MEI- LING	VALENTINA ✓ MELANIE MIRIC MONTOYA	\$100.000	\$600.000	JULIO A DICIEMBRE
10	MUÑOZ	ALVEAR	RAIMUNDO GABRIEL	CAMILA ✓ ALVEAR VARGAS	\$48.000	\$288.000	JULIO A DICIEMBRE